

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 27 de marzo de 2019
P.I.E. N° 096/2019-2020

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, respecto a la existencia de algún trámite de saneamiento y titulación de tierras agrarias en la OTB “Carmen Los Andes”, en el Municipio de Vinto a nombre del ciudadano Cresencio Tapia Rivas; de ser así, señale el número de trámite, todos los actos realizados en el trámite de saneamiento, la fecha, número de título y nombre del titular del predio.--- **2.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, si se franqueó alguna certificación sobre el saneamiento de esos predios; de ser así, señale el nombre y la fecha de tal actuado.--- **3.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, respecto a la existencia de alguna solicitud de nulidad de saneamiento sobre esos predios; de ser así, señale el nombre de la persona que realizó dicha solicitud.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

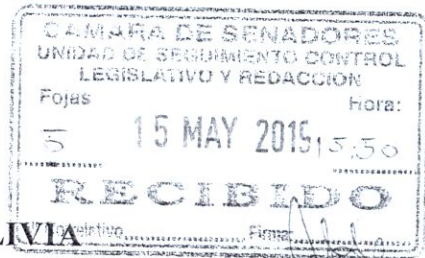


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, abril 22 de 2019

MDRyT/DESPACHO CITE N°0347/2019



Señor
Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°096/2019-2020

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°065/2019-2020** recibida el 08 de abril del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°096/2019-2020**, formulado por el **Senador Efraín Chambi Copa**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través de Instituto Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a tres (3) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT N°0605/2019**, a la que adjunta Informe Técnico Legal correspondiente.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HRE 14584 - 2019

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia

